




 Inversión y  
Ahorro Responsable

 Inbertsio eta  
Aurrezki Erantzulea

## **CODIGO ETICO DE FIARE**

**Marzo de 2007**

FUNDACIÓN INVERSIÓN Y AHORRO RESPONSABLE  
Calle Santa María nº9 48005 - BILBAO

Tfno.: 94 415 34 96 Fax: 94 415 42 86  info@fiare.org <http://www.fiare.org>



Inversión y  
Ahorro Responsable

Inbertsio eta  
Aurrezki Erantzulea

## I. Finalidad del Código Ético

- I.1. Afirmar públicamente los **PRINCIPIOS** que inspiran el proyecto de FIARE
- I.2. Comprometernos con el resto de la Sociedad con un **ESTILO** determinado de funcionamiento
- I.3. Fijar los criterios éticos que van a marcar las **RELACIONES** entre los distintos actores de nuestro proyecto
- I.4. Definir las herramientas para la correcta aplicación y verificación del cumplimiento del propio Código

## II. Definición de Fiare. Fines Fundacionales

- II.1. Fomentar la creación de iniciativas de inversión y ahorro ético y responsable
- II.2. Sensibilizar a la sociedad vasca sobre alternativas de ahorro responsable
- II.3. Dar a conocer mediante jornadas, publicaciones, etc. las actividades de entidades que desarrollen sus funciones en el ámbito de la banca ética
- II.4. Buscar y facilitar cauces de acceso al crédito a las personas más desfavorecidas, que no tienen opciones en la banca tradicional

## 1. PRINCIPIOS

- 1.1. **Una alternativa para las relaciones económicas al uso en nuestra sociedad.** Queremos que nuestro estilo muestre que deseamos poner en práctica valores que no están de moda (especialmente en el ámbito de lo económico). Queremos que el beneficio social sea nuestro indicador de éxito, que el ser esté muy por encima del tener, que el lucro económico no sea una finalidad y que la eficacia económica sea solo un medio que perseguimos para garantizar la sostenibilidad de un proyecto que va más allá (de hecho debe estar por encima) de lo estrictamente económico.
- 1.2. **El excluido, en el centro de nuestro proyecto.** Los desfavorecidos de todo el mundo, tanto los que nos rodean como los que sobreviven en el Tercer Mundo, aquellos que no tienen las condiciones mínimas para una existencia digna y que resaltan en dramático contraste con nuestra sociedad primermundista de consumidores compulsivos, son los destinatarios prioritarios de nuestro proyecto. Nuestras actuaciones serán en todo caso discernidas desde ellos, para ellos y con ellos (o con las Asociaciones que los representan y defienden sus intereses). Queremos que nuestro testimonio y nuestra actividad sirva como elemento de denuncia de esta injusticia estructural. Queremos asimismo acercarnos a ellos buscando su promoción integral. Como personas en busca de ciudadanía.
- 1.3. **El proyecto en sí mismo como aval prioritario:** Consideramos que son las personas, las organizaciones intermediarias de proyectos y los proyectos en sí mismos los verdaderos avales de seguridad y confianza en sus posibilidades de éxito y rentabilidad. Queremos romper con la filosofía de que los avales deban ser económicos, creemos que no hay mejor aval que la confianza en los proyectos y en las personas que los sustentan. Asumimos de todas formas, la necesidad de la sostenibilidad económica del proyecto en sí para su éxito futuro.
- 1.4. **Comprometidos con nuestra sociedad y nuestro entorno:** Tanto FIARE como organización como sus estructuras, trabajadores y voluntariado, queremos ser herramienta de concienciación social y de inversión de valores. Queremos promover la sensibilización de la sociedad en la sostenibilidad económica, social y ecológica, en la solidaridad, equidad y justicia
- 1.5. **Un proyecto ciudadano: construido en diálogo con la sociedad.** Nos consideramos insertos en la sociedad, no al margen de ella. Ni siquiera queremos formar parte de un sector social. Establecemos prioridades (basadas en la preferencia por los desfavorecidos) pero sin olvidar que es a toda la sociedad a la que nos dirigimos, a sus proyectos de carácter social y ético, a



Inversión y  
Ahorro Responsable

Inbertsio eta  
Aurrezki Erantzulea

sus necesidades y aspiraciones de inversión responsable y ética. Desde este sentido de inclusión y pertenencia, declaramos que queremos constituir un proyecto desde una ética cívica. Somos asimismo conscientes de que tenemos una responsabilidad con esta sociedad que va a marcar nuestro caminar. En diálogo con ella, queremos buscar posibilidades de canalización de los valores solidarios de nuestra sociedad, explorando herramientas como el voluntariado o la aportación a fondo perdido de capitales. La transparencia en la gestión quiere ser la herramienta fundamental de interlocución y diálogo con la sociedad.

## 2. ESTILO

### 2.1. Transparente y participativo

- Transparencia máxima (salvo aspectos de privacidad legal) con compromiso de información periódica sobre la gestión económico-financiera, las actividades y criterios de la organización.
- Participación de los entes involucrados en el proyecto, patronos, fundadores, beneficiarios, inversores, asociaciones, voluntarios, etc. a través de diversas fórmulas (evaluaciones, asambleas, cartas de opinión, etc.).
- Minimizando al máximo posible la jerarquización de las decisiones y maximizando en la medida de lo posible los cauces de participación tanto consultivos como de decisión

### 2.2. Plural y Tolerante

- Donde todas las personas tengan cabida por igual, sin discriminación de raza, sexo, religión o cultura
- Tolerancia como estilo de comportamiento y aceptación de todas las ideas y proyectos.

### 2.3. Democrático

- Minimizando al máximo posible la jerarquización de las decisiones
- Maximizando en la medida de lo posible los cauces de participación tanto consultivos como de decisión.

### 2.4. Profesionales en la gestión

- La gestión bancaria debe estar en manos de profesionales contrastados para ello y con una identidad social acreditada por compromisos sociales previos .
- La gestión social debe estar en manos de personas de contrastada experiencia social en labores de coordinación y gestión.
- Debe haber un equilibrio fundamental entre ambos ámbitos de gestión.

### 2.5. Apoyados en el voluntariado<sup>1</sup>

- Voluntariado como elemento de participación e implicación social en el proyecto
- Voluntariado como elemento no usurpador de empleo.

### 2.6. Superando el beneficio económico con el beneficio social

- Con tipos de interés que no sean un fin en sí mismos ni busquen el lucro sino la sostenibilidad del proyecto en su conjunto.

---

<sup>1</sup> FIARE cuenta con un Estatuto Interno del Voluntariado.

- Ofreciendo una oportunidad para todos aquellos posibles ahorradores que buscan dar a sus capitales un destino específicamente ético, subordinando a este destino parte de la posible rentabilidad económica directa. Los tipos de interés ofertados no responderán por tanto a una búsqueda de máxima rentabilidad en competencia con otros productos al uso en el mercado de capitales. Asumiremos no obstante la garantía de integridad del capital aportado, buscando medios de gestión que permitan asumir internamente las eventuales morosidades que puedan derivarse de las particularidades de los destinatarios de nuestra acción inversora.
- 2.7. Austeros en nuestras formas
- Austeridad entendida no como carencia, sino como responsabilidad en el consumo y en el uso de bienes y equipos
- 2.8. Independientes y autónomos frente a poderes públicos y privadas
- Una independencia y autonomía entendida como control de un proyecto perteneciente en esencia y realidad únicamente a la sociedad en su conjunto y nunca a ningún poder sea público o privado.
- 2.9. Buscamos ser tenidos en cuenta en los centros de decisión social, así como en el entramado del movimiento ciudadano, asociativo, sindical, etc.
- La transformación social a través de la demostración de que otras formas de hacer economía son rentables y posibles es uno de los objetivos que buscamos.
  - Estamos dispuestos y deseamos participar en proyectos decisivos que avancen en la línea que planteamos.
- 2.10. Con creatividad
- Creemos en la imaginación y la creatividad como herramienta superior en ocasiones a la técnica, para solventar problemas y obstáculos en nuestro camino.
  - Dispuestos a desarrollar formulas diferentes, nuevas que ayuden a nuestros objetivos
- 2.11. Cercanos a organizaciones similares
- Consideramos el trabajo en red como elemento solidario y fundamental en la supervivencia de proyectos de este tipo en medio de un mundo globalizado y monopolizado por una cultura no-solidaria.
  - El trabajo en red es motor de aprendizaje, de colaboración y de compartir conocimientos y experiencias que nos ayuden a cimentar este tipo de proyectos en la sociedad. Es un medio fundamental para extender y consolidar nuestro proyecto, sin duplicar esfuerzo ni confrontarnos. Entendemos por afín todas aquellas organizaciones que se muevan en el

ámbito de la economía solidaria.

#### 2.12. Actuando localmente con un pensamiento global

- Aunque la Fundación apoye principalmente actividades de entorno local no se perderá de vista el impacto social, económico o medioambiental que dichas acciones puedan tener en el conjunto del planeta y en la situación de las poblaciones más empobrecidas.

#### 2.13. Apoyando proyectos sostenibles

- A largo plazo: Entendemos que un elemento fundamental de la responsabilidad que contraemos con el resto de la sociedad es la constitución de un proyecto serio, sólidamente gestionado, que permita consolidar nuestras actuaciones en el tiempo. Particularmente, queremos gestionar el riesgo financiero que inevitablemente tendremos que afrontar, de forma responsable.
- Respetuosos con el medioambiente: Esta sostenibilidad medio-ambiental deberá reflejarse tanto a nivel de funcionamiento interno (materiales librería, bienes inmuebles...) como a nivel externo en nuestro compromiso con aquellos proyectos que potencien la sostenibilidad medio-ambiental.

#### 2.14. Subsidiariedad

- Nuestro estilo debe perseguir la corresponsabilización de todos los actores en el proyecto, buscando un equilibrio necesario entre derechos y deberes de todas las partes, asignando las responsabilidades en los niveles más necesarios.

#### 2.15. Apoyo decidido a proyectos que tengan un impacto social positivo, entendido en términos de bien común.

- Entendiendo como tal bien común no la suma de los distintos intereses y aspiraciones particulares sino lo que apunta a aquello que merece (o debiera de merecer) tanto la atención de los ciudadanos como de las instituciones públicas y que tiene que ver con los problemas comunes de los colectivos sociales más desfavorecidos.
- Esto implica respetar los parámetros de la ética y expresar los compromisos asumidos en un código ético específico que sirva para discernir el carácter social y ético de los diferentes proyectos que nos vayan llegando. La evaluación ético-social de su impacto será el eje principal a través del cual se seleccionarán los proyectos a apoyar y se realizará mediante un procedimiento que garantice el cumplimiento de estos principios.

### 3. LAS RELACIONES DE FIARE

Las actuaciones de FIARE en la relación que establezca con los diversos agentes de su entorno han de estar marcadas por los principios y el estilo que se han manifestado en el presente código ético.

#### 3.1. El Patronato

1. El Patronato velará por la independencia y autonomía de FIARE frente a los diversos poderes ajenos a la institución, por ajustar las líneas de trabajo a los fines fundacionales y por mantener los principios y estilo recogidos en este código ético.
2. El Patronato se regirá en todo momento por criterios democráticos, adoptando todas las decisiones que le competan por votación y tratando de alcanzar siempre el mayor consenso posible
3. En caso de plantearse decisiones que supongan un cambio de rumbo en las líneas fundamentales de la institución, el patronato realizará una labor de consulta con los diversos actores de FIARE (fundadores, beneficiarios, depositantes, comité de ética, etc...)
4. Las personas que forman el Patronato asumen como propio el proyecto Fiare de manera desinteresada, en actitud proactiva y buscando aportar soluciones. Así mismo se comprometen a participar en las reuniones y comisiones que se les propongan. En caso de no poder cumplir las obligaciones de su cargo presentarán su dimisión al Patronato.
5. Todos las personas que formen parte del Patronato representarán los intereses de FIARE y no se moverán por razones de imagen, poder u otras razones de índole individualista.
6. El Patronato representará a los diversos actores de Fiare, teniendo especial cuidado en que la voz de los excluidos marque el rumbo del devenir de este proyecto económico alternativo.
7. En el Reglamento de Régimen Interno se detallará el procedimiento de elección de los patronos así como la periodicidad del cargo.
8. Los cargos de responsabilidad dentro del Patronato podrán ser rotatorios y, en todo caso, serán elegidos democráticamente por los miembros del Patronato, conforme a lo indicado en el RR.II.
9. La transparencia en la gestión es uno de las opciones fundamentales en los modos de actuar de Fiare. Transparencia entre los miembros del Patronato y comunicación fluida con el resto de actores de Fiare.
10. Los documentos de trabajo para el patronato o las comisiones serán enviados a las personas convocadas, con claridad y con la suficiente antelación para que puedan ser trabajados y enriquecidos con las diversas aportaciones
11. Será labor del Patronato conseguir que la gestión sea lo más participativa posible, desde el principio de la subsidiariedad, sin menoscabo de la

- profesionalidad en la gestión bancaria y social.
12. El Patronato escogerá los momentos adecuados para realizar una planificación anual compartida que establezca las actividades a desarrollar cada año, así como dos evaluaciones anuales que ratifiquen el grado de cumplimiento de la planificación anual y su adecuación a los fines fundacionales. Estos documentos estarán a disposición de los socios y fundadores.
  13. Se intentará que en estas planificaciones y evaluaciones participen los diferentes actores de Fiare, con especial atención para con las opiniones de los excluidos, beneficiarios del quehacer de Fiare (o de las Asociaciones que los representan y/o velan por sus intereses).
  14. El Patronato velará por que FIARE cuente con unos criterios de gestión de tesorería y excedentes coherentes con los principios y el estilo de la fundación. Estos criterios serán aprobados por el Patronato.
  15. El trabajo en red con organizaciones afines puede ser el cauce adecuado para la colocación de los excedentes

### **3.2. Relación con las personas beneficiarias de FIARE**

16. Serán beneficiarios preferenciales de FIARE aquellas personas de nuestro entorno o de países empobrecidos que se encuentren en una situación de pobreza o exclusión o en riesgo de caer en ella, así como las entidades sociales sin ánimo de lucro que promuevan iniciativas sociales o representen a las personas beneficiarias.
17. FIARE otorgará los préstamos sin discriminación de raza, sexo, religión o cultura.
18. Para efectuar la selección de beneficiarios se emplearán unos criterios objetivos y medibles entre los que se incluirá:
  - Nivel de marginalidad o exclusión de la persona solicitante
  - Viabilidad económica y sostenibilidad del proyecto
  - Interés social de la actividad
  - Posibilidad de acceso de la persona solicitante a entidades de crédito convencionales
19. No se apoyarán proyectos que vayan en contra de los principios del proyecto FIARE, como por ejemplo, producción de armas, juegos de azar, explotación infantil, o vulneración de los derechos humanos
20. Cualquier proyecto deberá respetar la legislación vigente en el ámbito local y no deberá promover actividades contrarias a los fines de FIARE
21. Las personas beneficiarias se comprometerán a cumplir los compromisos que

adquieran a la hora de aceptar el crédito de FIARE. Dichos compromisos se recogerán en un documento escrito y firmado por ambas partes.

22. FIARE mantendrá en todo momento una relación igualitaria con los beneficiarios respetando en todo momento su dignidad e independencia.
23. FIARE dará a conocer todas las iniciativas que apoye a través de una publicación periódica. Siempre que el beneficiario lo solicite, se respetará la confidencialidad de su identidad pero se dará a conocer el proyecto en cuestión.

### **3.3. Relación con los depositantes**

24. Se entiende por depositante aquella persona o entidad que aporta sus fondos a FIARE bajo las condiciones de modalidad de depósito, de plazo e interés acordadas previamente por ambas partes.
25. Los compromisos de FIARE respecto al depositante son:
  - Cumplir las condiciones acordadas con el depositante en relación a plazo, intereses y condiciones de liquidación anticipada.
  - Informarle periódicamente sobre el destino de los fondos y el estado de los proyectos apoyados.
  - Establecer cauces de participación que le permitan expresar su opinión en aquellos temas que les competen.
  - Respetar su voluntad en lo relativo al destino de sus fondos
  - Responder en todo momento a las cuestiones planteadas por el depositante
26. FIARE velará por que la procedencia de los fondos recibidos no dificulte su libre actuación ni suponga obstáculo alguno para la consecución de sus objetivos institucionales.

### **3.4. Relación con Entidades con las que establezcamos acuerdos de colaboración**

27. FIARE colaborará con otras organizaciones que respeten sus principios y estilo para realizar actividades o proyectos que le ayuden a alcanzar sus fines institucionales
28. Todas las colaboraciones cumplirán los siguiente requisitos:
  - Transparencia: La colaboración se plasmará en un convenio público que recoja objetivos, plazo, compromisos por ambas partes, resultados esperados, sistema de evaluación, recursos destinados y plazo de la colaboración. Dicho convenio será público.
  - No exclusividad: La relación de FIARE y la entidad en cuestión se ceñirá a

lo estipulado en el convenio específico

- Control del uso de la propia imagen: FIARE supervisará y aprobará todos los materiales publicitarios que se realicen a raíz de la colaboración
- Participación: FIARE establecerá cauces de participación para que las entidades colaboradoras puedan realizar sus aportaciones en aquellos asuntos que les competan

29. FIARE efectuará anualmente el seguimiento y la evaluación de los acuerdos mantenidos.

### **3.5. Relación con Instituciones públicas**

30. FIARE pretende mantener una constante interlocución con los poderes públicos, velando en todo momento por conservar su independencia, queriendo buscar vías para la implicación de las distintas administraciones en esta iniciativa de indudable interés social a los distintos niveles de actuación que les son propios. Se promoverán principalmente colaboraciones que se centren en el desarrollo y la difusión de herramientas de concienciación social en el campo de las finanzas éticas y la redistribución de la riqueza.

31. FIARE está abierta a entablar relaciones con todas las fuerzas democráticas, sin vinculaciones partidistas. Se vigilará especialmente la no utilización de la organización con fines propagandísticos por partidos políticos.

32. Todas las colaboraciones cumplirán la legislación vigente e intentarán apoyarse, colaborar y complementar las diferentes políticas sociales de los correspondientes departamentos de las administraciones públicas, siempre que éstas resulten coherentes con el proyecto FIARE.

33. En todo caso, FIARE buscará la no dependencia de ayudas públicas para garantizar su autonomía y su pertenencia a la sociedad plural conforme a sus fines fundacionales. FIARE se reservará el derecho a poder discrepar o denunciar públicamente comportamientos o políticas contrarias a sus fines.

34. El rasgo fundamental de las relaciones con instituciones públicas será la transparencia, tanto en la presentación de la información que presente FIARE como en la difusión pública de cualquier tipo de colaboración.

### **3.6. Relaciones con Fundadores y entidades colaboradoras**

35. Cualquier agente puede optar a formar parte de FIARE como socio fundador o colaborador siempre que cumpla y se comprometa con los requisitos éticos y

económicos del proyecto de la fundación. Se excluirán entidades bancarias y partidos políticos.<sup>2</sup>

36. La relación de FIARE con sus socios fundadores y colaboradores se regirá por los principios de:

- Transparencia: Se les enviará periódicamente información veraz y actualizada de las actividades de la fundación
- Participación: Se establecerán canales de participación claros y públicos mediante los cuales puedan hacer llegar demandas, sugerencias y propuestas respecto a la marcha de FIARE. Para ello, el Patronato convocará, al menos anualmente, a la junta de Fundadores

37. Los asociados y fundadores tendrán derecho a una respuesta ágil a las demandas que se presenten. A su vez, los fundadores y colaboradores se comprometerán a responder a los requerimientos del patronato en los tiempos y plazos que se estimen para cada demanda o consulta.

### **3.7. Relaciones con entidades que ofrezcan servicios similares**

38. Se parte del principio de la cercanía con aquellas entidades u organizaciones que ofrezcan servicios similares a los de FIARE. En todo caso se promoverá el diálogo, el entendimiento y, si es posible, la colaboración mutua abriendo cauces de comunicación.

39. Se buscará fomentar el trabajo en red como elemento enriquecedor que posibilite la supervivencia de proyectos de este tipo. Para ello se buscarán acuerdos con otras entidades que trabajen en la misma línea que FIARE de forma que, respetando la identidad de cada organización, ayuden a avanzar en la alternativa de unas relaciones económicas éticas en nuestra sociedad.

40. En lo que se refiere a la difusión de los proyectos de cada organización cabe la preparación conjunta de jornadas, asambleas etc...

### **3.8. Relaciones con la Sociedad en general**

41. FIARE es un proyecto ciudadano, construido en diálogo con la sociedad. Es también una herramienta de concienciación social y de alternativa de algunos valores imperantes en la sociedad actual. Promueve la sensibilización de la sociedad en valores como la justicia, la equidad, la solidaridad, especialmente en

---

<sup>2</sup> Este punto tendrá que debatirse cuando se constituya la cooperativa de crédito.

el terreno económico. Pretende canalizar las aspiraciones y necesidades de la sociedad en general en cuanto a la inversión ética y responsable se refiere.

42. FIARE no sólo está abierta a la participación de cualquier persona de buena voluntad sin exclusión de ningún tipo, sino que tratará de que la participación de los agentes sociales sea mayor y efectiva.
43. Conforme al principio de transparencia, FIARE publicará cada año una memoria económica y de actividades con una información veraz y contrastable, reflejo de la realidad de la organización.
44. En coherencia con sus fines, FIARE buscará la proporcionalidad entre los recursos empleados y la actividad publicitaria garantizando en todo momento la dignidad de los beneficiarios y la transmisión de una imagen fiel en sus mensajes.
45. FIARE destinará parte de sus esfuerzos a la concienciación social mediante la promoción y organización de actividades de presentación y difusión de sus alternativas económicas. Actuando localmente con un pensamiento global, pretende influir en la sociedad que está a su alcance para caminar hacia una sociedad mundial más justa, sostenible y solidaria, donde se reconozca y se trate de materializar el destino universal de los bienes de la tierra.

### 3.9. Relaciones con nuestros trabajadores

46. La relación contractual con los/las trabajadoras de FIARE debe estar basada en los siguientes valores:
  - a. Respeto a la legalidad vigente
  - b. Contratos que garanticen una vida digna a los/las trabajadores y permitan una estabilidad social dentro del entorno económico en que nos encontramos.
  - c. Transparencia: Se contará con una política de contratación y salarial de carácter público
  - d. Apuesta por el diálogo y el consenso entre las partes bien individualmente, bien a través de representantes sindicales. Tanto unos como otros serán responsables en sus demandas y en sus ofertas.
  - e. Participativa: Se establecerán canales para facilitar la participación de los trabajadores en la marcha de la organización. Estos encuentros se realizarán, al menos, de forma semestral.
47. En coherencia con los fines y el estilo de la institución, la estructura salarial deberá asimismo responder a criterios de justicia que permitan condiciones de vida digna y que no den lugar a ningún tipo de discriminación ni privilegio. Los

niveles mínimos y máximos de retribución del personal contratado deberán ser aprobados por el Patronato.

48. El personal contratado podrá participar en las actividades que organice FIARE: asambleas, eventos y especialmente en aquellos asuntos que les afecten directamente. Los trabajadores dispondrán de cauces de participación para hacer llegar cualquier idea o sugerencia a documentos o debates que se realicen en el seno del patronato.
49. Ambas partes se comprometen a asumir sus competencias de forma responsable respondiendo a las demandas o requerimientos que planteen cualquiera de ellas.

### **3.10. Relaciones con nuestros voluntarios**

50. Las personas voluntarias son parte fundamental del proyecto FIARE. Con su colaboración ayudan a sostener a la entidad y son al mismo tiempo elemento receptor de las actividades de sensibilización y concienciación de la entidad.
51. Se establecerán cauces de participación a través de evaluaciones o asambleas que les permitan conocer, opinar y aportar sus ideas en relación a la marcha de la entidad
52. Se evitará especialmente descargar en el personal voluntario responsabilidades o carga de trabajo que debería ser asumida por personal asalariado.
53. Los y las voluntarias se comprometerán a realizar las tareas que se les asignen en los horarios que se hayan establecido.
54. El trabajo en FIARE del Voluntariado se regirá en todo momento por las indicaciones recogidas en la Ley Vasca del Voluntariado.

#### 4. HERRAMIENTAS DE APLICACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CÓDIGO ÉTICO

55. El Patronato deberá aprobar el presente código ético y las modificaciones o ampliaciones que se produzcan en el futuro.

##### 56. Comité de Ética

El Patronato nombrará un Comité de Ética compuesto al menos en un 33% por personas ajenas a la Fundación, que participen de los principios y estilo recogidos en este código. Serán funciones del Comité de Ética:

- Velar por el cumplimiento del código
- Asesorar al Patronato en la interpretación de aspectos que presenten dificultades de aplicación
- Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento del código ético y establecer registros objetivos de cumplimiento en las áreas más sensibles
- Elaborar un informe anual de la situación con recomendaciones finales. Este informe se presentará al Patronato para su aprobación.
- Desarrollar nuevos artículos o modificaciones a los ya existentes.
- Supervisar los criterios y procedimientos que elaboren otras comisiones para constatar su coherencia con el código ético.

El Comité de Ética podrá actuar por iniciativa propia o a petición del Patronato

##### 57. Mecanismos de revisión y modificación de los contenidos del Código

- Todas las modificaciones de este código para adaptarlo a las nuevas necesidades que vayan surgiendo o las nuevas actividades que la Fundación desarrolle, deberán ser aprobadas por el Patronato previa preparación y debate en el Comité de Ética.

##### 58. Compromiso de Información al exterior.

- FIARE establecerá diversos cauces de información que hagan públicas las actividades de la fundación.
- Además contará con un buzón abierto a las consultas de todo aquel que requiera información adicional.
- Anualmente se realizará un informe completo de actividad que incluya la memoria económica del ejercicio
- El informe del Comité de Ética será de uso público